



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de Febrero de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante:	ALVARO DE JESUS LOPEZ ARISTIZABAL
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220004600
Asunto:	Inadmite demanda

DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las siguientes deficiencias, so pena de rechazo:

- 1) **Allegar** el poder otorgado por el demandante, toda vez que sólo se aporta una presentación personal ante notario público (ver folio 7 del anexo 02 del expediente digital).
- 2) **Remitir**, auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación judicial de las codemandadas.

Fundamentos legales: -CPT y SS arts. 25, 25^a, 26.

- D. 806/2020

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adaed43c8be4b5de0353ba1c19a1de7f0b51bd6b9137f41c5d607a27e8b778fc**

Documento generado en 15/02/2022 11:03:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>